



STATE OF ARIZONA

DEPARTMENT OF REAL ESTATE

2910 NORTH 44TH STREET, SUITE 100, PHOENIX, ARIZONA 85018
PHONE: 602. 771.7760 FAX: 602. 468.0562

400 WEST CONGRESS, SUITE 523, TUCSON, ARIZONA 85701
PHONE: 520. 628.6940 FAX: 520. 628.6941

“PROMOTING MUTUAL RESPECT”

El Fondo de la Recuperación de Condominio

Esta es información general. NO es consejo legal. Consulte con su propio abogado a su cuenta para consejo legal.

¿Que son los Fondos de la Recuperación de Condominio?

- El Fondo de a Recuperación es la fuente del ultimo caso para la devolución de las pérdidas verdaderas y directas incurridas que resultan de un proyecto inacabado de condominio.
- Es administrado baja la dirección del Comisario del Bienes Raíces de Arizona.
- El Fondo reúnen dinero cuando un revelado solicita un “Public Report” para un condominio.

¿Quién puede solicitar dinero del el Fondo?

- Usted puede aplicar si su contrato con el revelado con respecto a la venta de un condominio es terminado sin el defecto por usted y la revelada falla de reintegrar su depósito de acuerdo con los términos del contrato. Si el revelado no es requerido y no ha colocado su deposito en una cuenta de garantía bloqueada neutral ni en una cuenta de la confianza de un corredor de bienes raíces.

¿Que pérdidas son cubiertas por el Fondo?

Ejemplos de pérdidas eligible

- La pérdida de un deposito para un proyecto de condominio que no fue completado

Ejemplo de pérdidas ineligibles

- Ganancias pérdidas y pérdidas especulativas.
- Las transacciones para condominios en los que una compañía neutral de escros tuvo los depósitos o los depósitos fueron contenido en la cuenta de la confianza de un corredor de bienes raíces.
- Los prestamos, las notas, las sociedades limitadas u otros valores, a pesar de si la perdida fue causada por una inversión en o fu asegurado por bienes raíces.
- Un juicio entrado contra una compañía que vincula no es un director, en la transacción.
- El conducto de un arrendatario o descuida
- Vandalismo
- Danos punitivos
- Transacciones sin documentación y las pérdidas.

Las pérdidas elegibles deben ser dinero verdadero perdido de un proyecto inacabado de condominio. Usted debe descontar el valor de cualquier pago, del arreglo, del crédito de impuesto, o de otro tipo de la unidad, y tiene una tapa de \$1, 000,000 por proyecto.

¿En mi caso parase encontrar estos criterios, como puedo ser pagado por los Fondos?

Registre el mandato judicial que concede el juicio en la transacción sujeta de bienes raíces con el Registro de la propiedad. Agote todos esfuerzos de reunir el dinero allá todos y documentar esos esfuerzos.

Descargue la aplicación para el pago del Fondo de Recuperación de Condómino de nuestro sitio web. Siga



STATE OF ARIZONA
DEPARTMENT OF REAL ESTATE

JANICE K. BREWER
GOVERNOR

2910 NORTH 44TH STREET, SUITE 100, PHOENIX, ARIZONA 85018
PHONE: 602. 771.7760 FAX: 602. 468.0562

400 WEST CONGRESS, SUITE 523, TUCSON, ARIZONA 85701
PHONE: 520. 628.6940 FAX: 520. 628.6941

“PROMOTING MUTUAL RESPECT”

todas las instrucciones en la aplicación, complete todas las secciones, conecta todos los documentos solicitados y archívelo por correo certificado de acuerdo con esas instrucciones.

El Administrador de Fondos de Recuperación puede ser alcanzado en (602) 771-7764.